

# Gaceta Municipal de Zapotlán

**MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL  
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE**

**AÑO 17**

**NÚM. 610**

**30 DE ENERO DE 2026**

Edicto que da a conocer el inicio del procedimiento de regularización de un Espacio Público, ubicado en la calle Belisario Domínguez número 80 (vialidad), Colonia Centro de esta Ciudad Guzmán, Jalisco, emitido por la Secretario Técnico de la COMUR, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.



**ZAPOTLÁN EL GRANDE**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

## EDICTO

Al centro un escudo de armas que dice: Zapotlán el Grande. Gobierno Municipal 2024-2027. Cambio y Transformación.

**Magali Casillas Contreras, Presidenta Municipal del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades dispuestas en el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco, a los habitantes del mismo hago saber, que se emite el siguiente EDICTO:**

**Edicto que da a conocer el inicio del procedimiento de regularización de un Espacio Público, ubicado en la calle Belisario Domínguez número 80 (vialidad), Colonia Centro de esta Ciudad Guzmán, Jalisco, emitido por la Secretario Técnico de la COMUR, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.**

**Por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco, se inserta al presente Edicto, para quedar como sigue:**



Lic. Magali Casillas Contreras. Presidenta Municipal del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Regularización y Titulación de predios urbanos en el Estado de Jalisco, a todos los habitantes del Municipio hago saber el siguiente:

**Edicto**

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán el Grande, Jalisco, a través del presente edicto da a conocer que, de la revisión de las constancias que integran el expediente que se enlista a continuación, se advierte que existe una inconsistencia en cuanto a la superficie del predio que nos ocupa, en relación con las constancias que obran en el expediente (certificados catastrales, levantamientos topográficos y certificados de libertad de gravamen) y la superficie que inicialmente se dio a conocer a través del edicto del inicio del procedimiento regularización que obra en la Gaceta número 541 de fecha 07 de marzo del año 2025.

Por lo que, con fundamento en el artículo 16 segundo párrafo de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y a efecto de subsanar dicha irregularidad, para la plena validez y eficacia del mismo es que en vía de reposición se publica nuevamente el edicto para quedar de la siguiente forma. Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

**Artículo 19.** La Dependencia Municipal remitirá al estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.



## ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

En virtud de lo anterior, la LIC. KARLA CISNEROS TORRES, en su carácter de secretaria técnica de la COMUR. Da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente ESPACIO PUBLICO.

Descripción de los espacios público.

Número de expediente			
EXPEDIENTE COMUR: ZGD-EP-02/2024			
Ubicación:	Localidad:	Superficie (m <sup>2</sup> )	Nombre del promovente:
calle Belisario Domínguez, numero 80 (vialidad), colonia Centro de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.	Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.	655.73 seiscientos cincuenta y cinco, punto setenta y tres metros cuadrados	Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.
Medidas y colindancias			
<b>AI NORTE</b> , 53.68 metros con propiedad privada;			
<b>AI SUR</b> , 47.26 metros con propiedad privada; quiebra al sur en 21.70 y 17.87 metros con propiedad privada; y quiebra al este en 6.09 metros con propiedad privada;			
<b>AI ESTE</b> , en 43.80 metros con propiedad privada; y			
<b>AI OESTE</b> , 6.30 metros con propiedad privada.			

Atentamente.

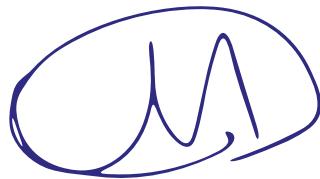
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. 23 de enero del año 2026.

Maestra Karla Cisneros Torres  
Secretaria Técnica de la COMUR de Zapotlán el Grande, Jalisco



COMISIÓN MUNICIPAL DE  
REGULARIZACIÓN

Para publicación se divulga el presente Edicto que da a conocer el inicio del procedimiento de regularización de un Espacio Público, ubicado en la calle Belisario Domínguez número 80 (vialidad), Colonia Centro de esta Ciudad Guzmán, Jalisco, emitido por la Secretario Técnico de la COMUR, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a los 30 treinta días del mes de enero del año 2026 dos mil veintiséis.



**LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS**  
Presidenta Municipal

La que suscribe MTRA. KARLA CISNEROS TORRES, Secretaria de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por el presente hago constar y

**CERTIFICO**

Que con fecha 30 de enero de 2026, fue oficialmente publicado en la Gaceta Municipal de Zapotlán, órgano oficial informativo del Ayuntamiento; el Edicto que da a conocer el inicio del procedimiento de regularización de un Espacio Público, ubicado en la calle Belisario Domínguez número 80 (vialidad), Colonia Centro de esta Ciudad Guzmán, Jalisco, emitido por la Secretario Técnico de la COMUR, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se levanta la presente certificación para los efectos legales a que haya lugar. -----

**A T E N T A M E N T E**

"2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLANSE RUBÉN FUENTES GASSON"

"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN"

2026, CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSÉ PAULINO DE JESÚS ROLÓN ALCARAZ"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 30 de enero de 2026



**MTRA. KARLA CISNEROS TORRES**  
Secretaria de Ayuntamiento



**ZAPOTLÁN EL GRANDE**  
**GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027**  
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

La presente fue publicada en la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande.

Correspondiente al día 30 de enero de 2026

En Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

El presente ejemplar fue publicado con un tiraje de 20 ejemplares, el día 30 de enero de 2026, por el área de Diseño Gráfico, adjunto a la Dirección de Comunicación Social del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; y fueron entregados para su distribución a la Oficina de Secretaría de Ayuntamiento